

<https://info.nodo50.org/A-35-anos-del-asesinato-en-prision.html>



A 35 años del asesinato en prisión de Agustín Rueda

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Lunes 16 de marzo de 2015

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Este mes se cumplen treinta y cinco años del asesinato en la prisión de Carabanchel del militante anarquista Agustín Rueda Sierra. Desde estas líneas queremos recordar su historia, para que el paso del tiempo no nos haga olvidar la muerte de una persona, que como tantos/as otros/as luchadores/as, perdió su vida buscando la libertad.

Agustín nació en 1952 en Sallent, Barcelona. De clase trabajadora, pronto se ve involucrado en las luchas obreras que agitaban los últimos años del franquismo. Organiza asambleas, manifestaciones, grupos de apoyo a huelguistas... lo que le lleva a ser despedido de su trabajo y a pasar, a los veinte años, cinco meses en la prisión de la Modelo tras ser detenido en una manifestación. Tras recobrar su libertad, cruza la frontera francesa y se establece en Perpignan, con el objetivo de dar apoyo a exiliados/as. En un primer momento sirve de contacto entre los/as militantes de la península y los exiliados en Francia, introduciendo en España libros y panfletos libertarios.

En febrero de 1977, Agustín, junto con otros compañeros anarquistas, cruza la frontera por los Pirineos catalanes con explosivos, con la idea de realizar acciones armadas en España, siendo detenidos por la Guardia Civil gracias al trabajo de un confidente de la policía.

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH280/mural-agustin-rueda-uam-bca88.jpg>] **Mural dedicado a Agustín Rueda en la facultad de Ciencias de la UAM**

Desde su ingreso en prisión, Agustín se organiza en la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha), organización de presos que buscaba la ruptura entre la división entre presos/as *políticos/as* y *comunes* y, con la idea de que todo/a preso/a lo es como consecuencia de un sistema político y económico injusto, a través de huelgas de hambre, autolesiones, motines, fugas... pelearon desde dentro de las cárceles por la extensión de la Amnistía concedida a los presos/as políticos/as. Por su papel en la COPEL, y con la idea de que la organización no se extendiera por todas las prisiones de España, Agustín es trasladado a la cárcel madrileña de Carabanchel. Alfredo Casal Ortega, anarquista preso en Carabanchel y torturado junto a Agustín, describe así su llegada a la prisión madrileña: *“Agustín se sumó rápidamente a la lucha llevada por la C.O.P.E.L., participando activamente en todas las iniciativas encaminadas a conseguir las reivindicaciones que se exigían al Estado. El clima que en esos momentos se vivía en Carabanchel, era de un auténtico caos. Sin luz, con todas las instalaciones destruidas, y encima con gritos nocturnos fruto de las palizas que los carceleros indiscriminadamente propinaban, con el beneplácito del entonces Director General Jesús Hadad Blanco. En aquellos momentos no existían distinciones entre los presos, conviviendo en un mismo espacio anarquistas, etarras, grapos, los denominados presos comunes, y menores de edad provenientes del reformatorio que estaba siendo transformado; y todos ellos, sin distinciones, se consideraban presos sociales. Con ese panorama de fondo, muchos presos intentaron fugarse, de forma individual o colectivamente, bien a través de los muros o de túneles excavados”*.

Así, en un momento de agudización de la lucha en las prisiones y de su consecuente represión estatal, el 13 de marzo de 1978 es descubierto un túnel que desde el comedor de una galería pretendía traspasar los muros de la cárcel. Al no encontrar a ningún preso en el interior del túnel, comenzaron los interrogatorios a los presos más destacados por su trabajo en la COPEL, llevando a siete de éstos a unas celdas en los sótanos donde durante horas fueron brutalmente torturados por carceleros bajo la supervisión directa del director de la cárcel. Tras las palizas, los torturados fueron encerrados en otras celdas. Alfredo Casal Ortega recuerda como *“estábamos todos doloridos y escuchábamos quejidos y lamentos provenientes de las otras dos celdas. Recuerdo que pedimos a gritos que viniera un médico, pero no obteníamos respuesta. Agustín tenía todo el cuerpo negro de los golpes recibidos. En un momento dado, (...), me empezó a decir que no sentía los pies. Le empecé a realizar masajes para intentar reactivar la circulación sanguínea, pero era inútil, ya que cada vez la insensibilidad iba en aumento y poco a poco dejó de sentir las piernas. Sobre las tres y media, de rodillas para bajo no sentía nada. Fue el momento en que llegaron los dos médicos de la prisión, llamados Barrigow y Casas, que entraron en la celda y a los que expliqué los síntomas*

A 35 años del asesinato en prisión de Agustín Rueda

que padecíamos. Sacaron unas agujas largas y empezaron a clavárselas a Agustín en los pies. No había reacción. Fueron clavándoselas cada vez más arriba y cuando llegaron un poco más arriba de las rodillas dio muestras de sentir los pinchazos. De rodillas hacia abajo no sentía absolutamente nada. Los sanguinarios médicos se incorporaron y uno de ellos le dio una patada en las costillas a Agustín, diciéndole: “Eso es de la humedad del túnel”. (...) En las horas que pasaron me dijo en varias ocasiones que sabía que se estaba muriendo. (...) A eso de las diez y media de esa noche bajaron dos desconocidos acompañados de funcionarios carceleros, abrieron nuestra celda y pusieron a Agustín dentro de unas mantas y se lo llevaron a rastras, como si de un objeto se tratase. Nuestras protestas no sirvieron de nada. Sólo nos dio tiempo a apretarnos las manos. Ambos sabíamos que no nos volveríamos a ver. Jamás olvidaré ese momento. Los acontecimientos que a continuación se sucedieron y el rumbo que tomaron, en ese momento nadie se los podía imaginar. Quedábamos seis torturados en tres celdas, y ya sabíamos quienes éramos a pesar de no poder vernos. No sabíamos cuál iba a ser nuestro destino. Pasamos la noche con dolores y con incertidumbre. No sucedió nada y no volvieron a pegarnos. En esos momentos no sabíamos los acontecimientos que estaban desarrollándose en el exterior, y que fueron los siguientes. A Agustín le trasladaron hasta el hospital penitenciario de Carabanchel, que se encontraba dentro del recinto carcelario. Allí acabó de morir esa misma noche.”

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH296/que-tu-sangre-emcienda-la-chispa-de-la-libertad-19f48.jpg>]

En respuesta a la muerte de Agustín y a las torturas sufridas por sus compañeros, se produjeron manifestaciones en Madrid que finalizaron con fuertes enfrentamientos contra la Policía y se convocó una huelga general en la localidad de Sallent ampliamente secundada. Cinco días después del asesinato de Agustín, los GRAPO acabaron con la vida de Jesús Hadad, director general de Instituciones Penitenciarias.

Todos los presos torturados con Agustín, declararon ante el juez de instrucción del caso las palizas recibidas, identificando a los carceleros causantes de la muerte de su compañero. Tras prestar declaración, fueron dispersados por prisiones de todo el Estado, siendo conducidos Alfredo Casal y Pedro García al penal de máxima seguridad de Herrera de la Mancha. Allí, a las pocas semanas de su ingreso, y tras haber declarada cada vez con más detalles sobre los sucesos de Carabanchel, Alfredo comunicó a su abogado que quería retirar su denuncia contra los carceleros de Carabanchel, librándoles de la culpa de la muerte de Agustín. Lo mismo hizo Pedro, lo que hizo sospechar al juez que instruía el caso, por lo que les citó a declarar. El diario El País, recogió en 1980 la conversación entre Pedro García y el juez: “Ante la insistencia de su señoría sobre si eran ciertas las declaraciones que había firmado en su escrito de renuncia, Pedro contestó: «Si yo he hecho cuatro declaraciones en un sentido y ahora escribo otra diciendo todo lo contrario, al poco tiempo de ingresar en Herrera, saque usted sus propias conclusiones, señor juez.» «Bueno, pero ¿son ciertas o no?, quiero que tú me lo digas», insistía el magistrado Luis Lerga. «Sí, claro», respondía Pedro, usted quiere que yo se lo diga, pero después el que vuelve a Herrera soy yo...». Finalmente, denunció que las torturas sufridas en Herrera le habían obligado a desdecirse de las acusaciones, lo mismo que declaró Alfredo Casal.

Diez años después de su muerte, la Audiencia Provincial de Madrid condenaba al director de la prisión de Carabanchel, a diez carceleros y a dos médicos a penas de entre diez y dos años de prisión con un informe pericial que señalaba que el preso anarquista había recibido una paliza, “generalizada, prolongada, intensa y técnica”, generalizada porque sólo el 30% de la superficie del cuerpo del recluso no tenía contusiones; prolongada porque “no se hizo en cinco minutos” y fue realizada por varias personas; fue intensa por la potencia de los golpes, que derivó en una pérdida de más de tres litros de sangre, y, finalmente, fue técnica porque no había golpes en órganos vitales. Ninguno de los condenados permaneció en la cárcel más de ocho meses.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH197/799px-agustin_rueda_graf-1-bce94.jpg]

Amigo Luís Llorente, que fuiste preso ayer;/ escúchame Felipe; Santiago, entérate:/ bajad de esos escaños forrados de papel,/ que Agustín Rueda Sierra murió en Carabanchel.

¿Hay libertad?; ¡Qué libertad!/ Si cuatro de uniforme te empiezan a pegar./ ¿Hay libertad?; ¡Qué libertad!/ Tendido está en el suelo y no contesta ya.

Bonita democracia de porra y de penal;/ con leyes en la mano te pueden liquidar./ Y a aquél que no lo alcanza de muerte un tribunal,/ lo cogen entre cuatro y a palos se la dan.

¿Hay libertad?; ¡Qué libertad!/ Lo sacan de la cárcel para ir al hospital./ ¿Hay libertad?; ¡Qué libertad!/ Agustín por buscarla, miradlo como está.

¿Hay libertad? Chicho Sánchez Ferlosio. 1978.